

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

Dirección y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.—Tel. 2.931

Madrid 5 de junio de 1919

== DOS EDICIONES DIARIAS ==

NUM. 15.328

La Industria naval española

Los astilleros de Sestao

No hay ejemplo en la historia de la construcción naval de resultados tan brillantes ni de éxitos tan cumplidos como los alcanzados por la Sociedad Española de Construcción Naval en sus astilleros de Sestao.

En efecto, y no puede atribuirse a hipótesis. Dicha Sociedad adquirió a principios de 1915 los terrenos para instalar sus astilleros en dicho punto, y actualmente, no mediando aún el año 1919, continúa las obras de habilitación para ponerlos en las condiciones necesarias para dar cumplimiento a la gran cantidad de obra que tiene en ejecución.

Sucintamente diremos el detalle de ésta. Encargada la expresada entidad de construir el magnífico vapor «Alfonso XIII» para la Compañía Trasatlántica, tiene ya casi terminado el casco hasta la cubierta-toldo y se trabaja con toda actividad, así en las instalaciones interiores como en las obras de cubiertas, esperándose que dentro del presente año podrá estar listo el buque para su lanzamiento.

Sus calderas se hallan en tal estado de adelanto, que su montaje en los talleres ha comenzado ya; se ultima la construcción del mobiliario para los camarotes de primera, segunda y tercera clase y se están concluyendo otros trabajos de madera para el interior del buque.

Los vapores «Conde de Zubiría» y «Marqués de Chávarri», ya a flote, y que se han construido en Sestao para la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya están ya, el primero, navegando (se entregó el 13 de marzo último), y el segundo está terminando las instalaciones de máquinas y demás elementos de habilitación para efectuar sus pruebas y ser entregado de un momento a otro a sus armadores.

Los cascos de los vapores «Felguera» y «Sama» que se están construyendo para la Sociedad metalúrgica Duro Felguera, están prácticamente concluidos y serán botados al agua y definitivamente terminados tan pronto como el estado de construcción de sus máquinas y calderas permitan su colocación a bordo.

La construcción del gánguil «Galindo», para los Altos Hornos de Vizcaya, está adelantadísimo, tanto, que muy en breve se lanzará al agua ese buque y se

le instalarán sus máquinas y calderas, que se están terminando de fabricar.

A principios de diciembre último dieron comienzo los trabajos para un nuevo trasatlántico de 18.000 toneladas para la Trasatlántica, y el vapor «Fernando L. de Ibarra», encargado por la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya y cuya quilla se puso el 18 de julio de 1918, ha sido lanzado felizmente al agua el 16 de abril último, y se le están montando actualmente a bordo las calderas.

Tan pronto como quede libre la grada núm. 2 se comenzará a montar el casco para la grúa flotante de servicio del astillero, pues ya está acopiado la mayor parte del material. Dicha grúa, de 100 toneladas, se construye para los múltiples servicios de habilitación y armamento de los buques construidos en Sestao, y es de absoluta necesidad para el embarque de las máquinas, calderas y demás elementos de gran peso y volumen que se manejan. La maquinaria y pluma de la citada grúa, en muy buen estado de adelanto en su construcción.

Todavía no hace un año la Compañía Marítima del Nervión encargó a la Sociedad Española de Construcción Naval la de dos vapores para carga general de 5.500 toneladas de peso muerto. Estos buques llevarán los nombres de «Mar Blanco» y «Mar Caribe», y casi todo el material de sus cascos está ya acopiado, encontrándose ya en la grada el primer de dichos buques, con una gran parte del doble fondo colocado y remachado.

La misma Compañía ha encargado también a Sestao, a principios de abril último, la construcción de otros dos vapores iguales a los citados, que llevarán los nombres de «Mar Negro» y «Mar Adriático», y llevarán tres cubiertas en la sección de popa.

Es imposible pedir ni lograr mayor actividad. Con todas las obras aludidas, y no obstante no estar aún dicha factoría completamente habilitada para su plena producción, el astillero de Bilbao estará a toda carga y trabajará a la velocidad que permita la recepción de materiales y efectos durante mucho tiempo, siendo un verdadero galardón de la industria naval española y de la Sociedad que con tanta inteligencia como patriotismo es honra de la patria, de la Marina y de la industria nacional.

ción a las comisiones inspectoras en los casos de incapacidad de los obreros de la Maestranza del Estado; fuera de estos casos, dichas comisiones no tienen intervención alguna. Sus facultades, sus atribuciones y sus derechos están regulados en el art. 35 del contrato y entre ellos no se halla la intervención más o menos directa en el despido de obreros, para lo cual tiene amplia facultad la Sociedad contratista, sin más limitación que la relativa a que el despido se funde en una justa causa, se ha resuelto de Real orden, de acuerdo con lo informado por la asesoría general del Ministerio que no ha lugar a aclarar las dudas que surgieron a la Sociedad Española de Construcción Naval la aplicación del art. 19 del contrato de 16 de junio de 1916.

Telegramas de la costa

Llegada de un crucero norteamericano
VIGO, 5.—Procedente de Brest llegó a este puerto el crucero yanqui «Galerón».

Desplaza el buque 3.400 toneladas y lleva 322 tripulantes. Viene con objeto de convoyar hasta Nueva York al vapor cablero alemán «Stephan», adjudicado a los Estados Unidos.

Trae a bordo 146 hombres para que tripularan el buque incautado.

Para recibir a los marinos de su nación se encuentra en este puerto el agregado naval de la embajada yanqui en Madrid.

Muerte de un marino
EL FERROL, 4.—A bordo del vapor «Isla de Panay», que se encuentra fondeado dentro de la dársena, se hallaba trabajando el marino Ramón Chaves.

De repente sufrió un vahido y se cayó al mar. Unos compañeros acudieron en seguida en auxilio suyo y lo sacaron con vida; pero a los pocos momentos falleció el desgraciado obrero.

Un vapor embarrancado
TÁNGER, 4.—En las proximidades de Arcila, desembocadura del río Tajar, ha encallado el vapor «Jacinto», de la matrícula de Bilbao.

El siniestro obedeció a la fuerte corriente. Procedía de Cardiff con carbón. Desplaza 800 toneladas. Se considera difícil el salvamento.

El vapor «Delfín»
CADIZ, 5.—Zarpó de este puerto el vapor «Delfín» con rumbo a Larache, llevando material de campaña con destino a aquella plaza militar por si es preciso seguir las operaciones.

Van a bordo varios jefes y oficiales destinados a los diversos Cuerpos de la guarnición.

La Infantería de Marina.—Visita del general inspector

CARTAGENA, 5.—Ha llegado el general inspector del Cuerpo de Infantería de Marina, D. Andrés Sevillano, para realizar una visita de inspección a las fuerzas que guarnecen este apostadero.

Llegada de viveres.—El «boicot» contra la Transmediterránea.

CADIZ, 5.—El conflicto del pan ha quedado solucionado de momento. El vapor «Miguel Pinillos» ha traído trigo argentino.

Quedan en Cádiz 100 toneladas, y otras 400 se envían a Jerez.

Ha llegado el vapor «Andalucía» con 1.200 toneladas de patatas inglesas.

El «boicot» contra la Compañía Transmediterránea se ha levantado, por haber llegado a una solución.

La cuestión obrera agraria de Arcos ha sido también solucionada, por haber llegado a un acuerdo patronos y obreros.

El vapor «María Cristina»

SANTANDER, 5.—Procedente de la Habana ha entrado en este puerto el vapor «Reina María Cristina».

Trae 400 pasajeros y 300 toneladas de carga general.

Nafragio de un falucho

SANLUCAR, 4.—En el lugar conocido por «Matalascañas» naufragó un falucho de la matrícula de Moguer (Huelva), pereciendo ahogado el patrón Pedro Checa.

Ignórase la suerte que han corrido los demás tripulantes.

El trigo de la Argentina

ALMERIA, 5.—El vapor «Bizergí Mendi» continúa descargando las quinientas toneladas de trigo, cuya distribución corresponde al Sindicato harinero, de conformidad a lo telegrafiado por el ministro de Abastecimientos al gobernador.

El gobernador ha telegrafiado al ministro, interesándole se descarguen aquí otras 500 toneladas para el consumo de la provincia.

En Sanlúcar naufragan dos faluchos — Varios abogados

SANLUCAR, 5.—Una ráfaga de viento ha hecho naufragar al falucho «San Pedro», de la matrícula de Huelva, ahogándose la tripulación.

Únicamente se ha encontrado el cadá-

ver del patrón, que llevaba en el cinturón 2.000 pesetas.

Un vapor inglés que navegaba con las luces apagadas, chocó con una lancha pesquera, haciéndola naufragar.

De los diez tripulantes que naufragaron, siete fueron salvados por el mismo vapor, y los tres restantes por una lancha pesquera.

Marítimas del Extranjero

Baque bolcheviki detenido por un hidroavión

COPENHAGUE, 5.—Telegrafían de Helsingfors, que un hidroavión finlandés estuvo cerca de Bjorko al vapor sueco «Exilistuna», que llevaba rumbo a Petrogrado.

La tripulación arrojó al mar gran cantidad de documentos antes de que los aviadores pudieran impedirlo.

El vapor fué conducido a Bjorko, encontrándose a bordo al abogado sueco Helleberg y a varios socialistas suecos, que declararon que estaban comisionados por el Gobierno de los Soviets para proteger los intereses rusos en toda la Escandinavia.

Un submarino hundido

SANTIAGO DE CHILE, 4.—El submarino «H-3» se hundió ayer en aguas de Tocalhuano con toda la tripulación. Merced a rápidos socorros, pudo ser puesto a flote el sumergible, resultando ileso la tripulación.

Nafragio del «Rio Branco»

RIO DE JANEIRO 5.—En las costas del Estado de Bahía ha naufragado el buque brasileño «Rio Branco», que se dirigía con cargamento de café para Barcelona.

La tripulación luchó varias horas con el furioso temporal, logrando salvarse.

Muerte del Sr. González Besada

Manifestaciones de pésame

Ha producido gran sentimiento la inesperada muerte de D. Augusto González Besada.

Por la casa mortuoria desfilaron todos los ex ministros, senadores y diputados del partido conservador.

El Sr. Dato, al enterarse de la triste nueva, marchó inmediatamente a casa del finado, mostrándose afectadísimo ante el cadáver de su íntimo amigo.

Las listas colocadas en el portal se llenaron de firmas de personalidades de todos los partidos y todas las clases sociales.

Multitud de telegramas de pésame se recibieron de toda Galicia.

A las nueve de la mañana se dijo una misa en la capilla ardiente, que se instaló en el despacho del ilustre prócer.

Además de la familia asistieron a la misa el presidente del Consejo, los ministros de Hacienda e Instrucción y numerosos ex ministros y personalidades del partido conservador.

El cadáver del ex presidente del Congreso reposaba vestido con la toga de abogado en un severo féretro.

El pésame del rey

Su Majestad el rey, que distinguía y estimaba muchísimo al Sr. González Besada, mandó a dar el pésame a la familia a su ayudante de guardia Sr. Gallego.

El del Sr. Maura

El Sr. Maura se mostró impresionadísimo del inesperado fallecimiento del político conservador.

El entierro

Ha sido embalsamado esta mañana el cadáver y esta tarde, a las cinco, se conducirá el mismo desde la casa mortuoria, Alcalá, 83, a la iglesia de la Concepción, en cuya cripta recibirá cristiana sepultura.

Le serán tributados honores militares de capitán general con mando en plaza. En el Congreso ha sido facilitada la siguiente nota:

«La circunstancia de encontrarse todavía ausente de Madrid la mayoría de los diputados recientemente elegidos y de ignorarse su residencia y domicilio imposibilita al señor presidente del Congreso de Diputados dirigirse a ellos rogándoles la asistencia al entierro del señor González Besada.

El Sr. Villanueva no duda que todos los que se crean en el triste deber de concurrir a dicho acto por su representación parlamentaria tendrán en cuenta la dificultad señalada, y desea que se consideren, desde luego, invitados por medio de esta noticia, ya que no hay medio de hacerlo oficialmente.»

La Junta de gobierno de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación asistirá al acto, como asimismo la Directiva de la Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes y la Academia en pleno.

El Consejo en Palacio

Se celebró esta mañana Consejo con el rey.

Según el Sr. Maura, no había ofrecido interés saliente. Había sido un Consejo liso y llano.

No había puesto el presidente ningún decreto a la firma regia.

Dió una impresión a los periodistas de que en Andalucía las cosas van bastante bien.

Negociaciones de paz

Aduanas, navegación, deudas anteriores a la guerra y servicios ferroviarios

LYON, 4.—«Aduanas. El Tratado contiene estipulaciones detalladas que impiden a Austria establecer diferencias directas o indirectamente en detrimento del comercio de los países aliados y asociados.

Estas estipulaciones estarán en vigor cinco años, a menos que este plazo sea prolongado por el Consejo de la Sociedad de Naciones; pero no podrán ser invocadas en caso de arreglos hechos entre Austria y Hungría o la Checoslovaquia acerca de ciertos productos naturales originarios y procedentes de esos países durante el período de cinco años.

El derecho de importación austriaco, aplicable desde el principio a las mercancías aliadas, no deberá exceder de las tarifas más bajas de 1914, y ello durante el período de seis meses, después del cual esta restricción no se aplicará más que a los productos agrícolas y por un nuevo período de tres meses.

Navegación: Queda establecido que Austria deberá reconocer los certificados marítimos y los puntos de registro de los barcos pertenecientes a una cualquiera de las partes contratantes desprovista del litoral marítimo. El Gobierno austriaco no incurrirá en ninguna obligación en lo que concierne a las pensiones cíviles o militares concedidas a los dependientes de la antigua Austria que, según los términos del Tratado, pasen a pertenecer a otros Estados.

Las cláusulas relativas a la concurrencia desleal, al trato de los súbditos de las potencias aliadas, a los convenios plurilaterales, postales y telegráficos y a los Tratados bilaterales, son análogas a las estipulaciones del proyecto de Tratado con Alemania.

Deudas anteriores a la guerra: Se instituirán Cámaras de compensación dentro de tres meses en Austria y en todo Estado aliado o asociado que acepte el sistema y arreglo de las deudas anteriores a la guerra y de otras obligaciones pecuniarias.

En todo ello intervendrán estas Cámaras, quedando prohibido todo arreglo directo.

La ventilación de los productos de liquidación de los bienes enemigos se hará igualmente por estas Cámaras.

Todo Estado participante adquirirá la responsabilidad de las obligaciones del carácter indicado contraídas por sus súbditos con respecto a los de los Estados contrarios, salvo el caso en que el deudor fuera insolvente cuando la declaración de guerra.

Austria cooperará en el establecimiento de condiciones favorables en su territorio de los servicios para viajeros y sus equipajes, con billetes directos entre los Estados aliados, así como servicio de trenes de emigrantes.

Austria dotará a su material rodado de dispositivos que permitan sean incluidos en los trenes de mercancías aliados y viceversa sin entorpecer el funcionamiento del freno.

Se toman medidas para la cesión de las instalaciones de líneas en los territorios desanexionados y para la cesión de una parte del material rodado destinado a ser utilizado en estos territorios.

Comisiones nombradas al efecto, determinarán la explotación de las líneas que unan dos partes de un mismo país o atraviesen otro o las líneas de empalme de un país a otro.

A falta de acuerdo particular, Austria dejará construir o mejorar las líneas que sean necesarias al establecimiento de buenos servicios entre un Estado aliado y otro, si así se le pide, en un período de veinticinco años con el consentimiento de la Sociedad de las Naciones, y las potencias aliadas interesadas pagarán los gastos. Austria permitirá al Estado checo-eslovaco que sus líneas que conducen a Fiume y Trieste atraviesen el territorio austriaco. Los derechos del Estado checo-eslovaco, respecto a esto, quedan especificados y decididos y las condiciones serán determinadas por un convenio, y los puntos en litigio juzgados por un árbitro nombrado por la Gran Bretaña.

A título de disposición transitoria, Austria ejecutará las instrucciones que le sean dadas en nombre de los aliados para el transporte de tropas, de material, municiones, etc., para el aprovisionamiento de ciertas regiones, el restablecimiento de los transportes normales y la organización de los servicios postales y telegráficos.

Y, finalmente, Austria se compromete a adherirse a todo convenio general concerniente al régimen internacional de tránsito por las vías navegables, puertos y vías férreas que pueda hacerse con los aliados, con la aprobación de la Sociedad de Naciones, en cinco años.

Las diferencias serán dirimidas por la Sociedad de Naciones. Ciertos artículos especificados, por ejemplo, los que aseguran la igualdad de trato en materia de tránsito y de transporte, están sujetos a revisión por la Sociedad de Naciones al cabo de cinco años. A falta de revisión, quedará sólo en vigor respecto al Estado aliado que acuerde la reciprocidad.»

Información de Marina

Firma del rey

Han sido firmados por Su Majestad los siguientes decretos:

Concediendo el empleo de contraalmirante, en situación de reserva, al capitán de navío D. José Quintas Delgado.

Idem la gran cruz de Mérito Naval, con distintivo blanco, al contraalmirante, en situación de reserva, D. Alvaro Blanco Alvarez de la Flor.

Idem la libertad condicional al corriendo de la penitenciaría militar de Cuatro Torres, Juan Carrasco.

Nombrando alféreces auxiliares del Cuerpo general de la Armada a los contramaestres y condestables siguientes:

Don Bernardo Maña, D. Gregorio Fernández Balleta, D. Rafael García Morales, D. Juan Serra Bonet, D. Manuel Pérez Tejerino, D. Antonio Barberá, don Gabriel Basterrechea, D. José Melliz, D. Juan López, D. Juan Fernández Maraboto, D. Joaquín Escobar, D. José Peireiro, D. Andrés Claros, D. Ernesto María Contreras, D. Joaquín Seijo, D. Manuel Huertas, D. Miguel Vázquez, don José Fernández Lucero, D. Antonio Basteiro, D. Emilio Doce, D. Evaristo Santalla, D. Andrés Izco, D. Antonio Breijo, D. Antonio Núñez, D. Francisco Gómez Galiano, D. Francisco Alvarez, D. José María Casclás y D. José Rufo Pena.

Resoluciones de personal

Destinos.—Se nombra ayudante del distrito marítimo de San Fernando (Cádiz) al capitán de corbeta de la escala de tierra D. Víctor Garay y Moro.

Se destina en comisión al tercer regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en Cartagena, al teniente de

Infantería D. Juan Bereguer y al alférez D. Agustín Carrasco y Carrasco.

Licencias.—Se conceden dos meses por enfermo al comisario D. Jacinto Jiménez.

Idem íd. a los primeros maquinistas D. Manuel María Fernández y Fernández y D. Aurelio Yáñera.

Idem cuatro meses al escribiente de segunda clase D. Segundo Carriles.

Comisiones.—Se declara indemnizable la desempeñada en Santander por el teniente coronel de Ingenieros D. Joaquín Concas Mercanmi.

Inspección de almadras

En vista de la autorización pedida por el comandante de Marina de Almería para inspeccionar el calamento de las almadras Ancon, de Cabo de Gata y Torre García, se le autoriza para que, en comisión indemnizable del servicio, cuya duración será de dos días, se traslade a los puntos en que se encuentran las referidas almadras para llevar a cabo dicha inspección.

Despido de obreros

En vista de escrito de la Sociedad Española de Construcción Naval de 6 del actual en el que solicita se dicte por este Ministerio una disposición de carácter general que dilucide, sin lugar a dudas, si la apreciación de las causas que justifican el despido de un obrero procedente de la Maestranza, compete a la Jurisdicción ordinaria o si, por el contrario, compete a la Jurisdicción especial de Marina y con ella a la Sociedad como concesionaria de los Arsenales, en virtud del procedimiento que para casos análogos establece el art. 19 del contrato celebrado entre el Estado y la expresada Sociedad en 16 de junio de 1909.

Considerando que el art. 19 del referido contrato sólo confiere interven-

NOTAS MUNICIPALES

La conferencia de mañana

El viernes próximo, a las seis de la tarde, disertará D. Mauricio Jalvo acerca de «El Banco municipal y su aplicación al extrarradio».

Por tratarse de asunto de vital interés para las Haciendas municipales, el conferenciante ruega por nuestro conducto a los técnicos en asuntos financieros se tomen la molestia de concurrir.

Las exclusiones del Censo electoral

El nuevo Censo electoral de 1918, que ha servido para las últimas elecciones de diputados a Cortes, se realizó señalando la fecha de 1 de septiembre de 1917 para repartir los boletines censales por Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 23 de julio anterior, por cuya razón hubo de realizarse en esta época, a todas luces inoportuna, por distintas causas que no son de momento y que justifican la falta de presentación de muchas declaraciones que precisamente han de ser firmadas por los interesados, por lo que oportunamente se llamó la atención sobre esta circunstancia por parte del Ayuntamiento, sin que tuviera la fortuna de ser atendido.

Recogidos los boletines censales, y no ciertamente por elementos dependientes del Municipio, no pueden achacarse a éste las omisiones.

Lo que no prevé la Ley es el medio de subsanar la ausencia de los electores ni está en manos del Ayuntamiento, puesto que no tiene facultades por la misma para señalar cuándo ni en qué época se han de hacer estas operaciones censales.

Por consiguiente, la causa de las emisiones que se advierten es evidente que no es imputable a la Administración municipal, cuya misión en este caso se limita a pagar los gastos del trabajo y a enviar los boletines censales a la superioridad.

Aparte de esto, y para explicar ciertas reclamaciones, debe advertirse que hay muchas familias que, viviendo en Madrid constantemente, consignan en sus padrones que son vecinos de fuera de la capital, incluso sus servidumbres; y asimismo que, por tratarse de un Censo nuevo, ha habido también muchos electores que no sabían que estaban incluidos, por no darse cuenta de que figuraban en secciones distintas, por corresponder a cambios de domicilio o por haberse variado la composición y los locales de los colegios electorales; por lo que conviene se penetre el vecindario de la importancia que tiene el hallarse al corriente en la declaración del empadronamiento vecinal y traslados de domicilios, como asimismo de utilizar los plazos de exposición al público de toda clase de matrículas y documentos públicos, muy especialmente del Censo electoral.

También es de notar que acerca de algunos casos que han adquirido mayor relieve por la importancia de las personas, especialmente por su jerarquía eclesiástica, se da la circunstancia de que no estaban empadronadas, circunstancia que concurre en otras muchas personalidades salientes de distinta jerarquía.

La cobranza del arbitrio sobre los incrementos de valor de los terrenos

La Administración de Propiedades municipales tiene ya terminada la organización del servicio de cobranza del arbitrio sobre los incrementos de valor de los terrenos, puesto en vigor a partir de 1.º de abril del corriente año. Están sujetos a él todas las transmisiones de dominio que se efectúen desde dicha fecha, a cuyo efecto los adquirentes, por cualquier concepto, vienen obligados a presentar las oportunas declaraciones juradas en aquella oficina con arreglo al modelo que gratuitamente se facilitará en la misma dentro del plazo de quinto día establecido en la ordenanza que regula tal arbitrio.

Igual requisito deberán cumplir ahora todas las Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente para fijar la tasa de equivalencia con arreglo a la cual, y por periodos de cinco años, deban satisfacer ese arbitrio.

El Ayuntamiento, deseoso de evitar procedimientos fiscales, siempre molestos para el contribuyente, espera de los propietarios que espontáneamente presentarán esas declaraciones en el plazo fijado, con lo cual se facilita la administración y cobranza del arbitrio, pues en otro caso se considerará como ocultador a la Hacienda municipal a todo adquirente de inmuebles y a toda Corporación o Asociación que no cumpla con el expresado requisito, y se le aplicará la multa y penalidad que establece la ordenanza.

El uniforme de la Guardia municipal Una proposición

Al Excmo. Ayuntamiento:

Espectáculo verdaderamente lamentable es el que ofrece la indumentaria de los pocos individuos del Cuerpo de Policía urbana, que animados de un verdadero desdén y de una despreocupación absoluta hacia las prendas de su uniforme, se muestran ante la vista de todos en un deplorable estado de conservación y limpieza, que si dice muy poco en favor del individuo que así se presenta, tampoco abona a la Corporación a quien—siquiera de una manera harto deficiente—representan.

Costeado por el Excmo. Ayuntamiento el vestuario, concédese a cada una de las prendas que le componen un plazo legal de vida, y noticiosos aquellos que las usan de que en una u otra forma han de durar un plazo determinado de tiempo no se preocupan de cuidar lo que no

de deterioro, viéndose, por otra parte, el Ayuntamiento impositivamente a realizar revistas de indumentaria, toda vez que él sería el llamado a sustituir las prendas que, la falta de cuidado de sus poseedores, hubieran deteriorado.

En contraposición con este sistema, obsérvese el de los Cuerpos de la Guardia civil y Seguridad, en que son los propios individuos los que se costean el uniforme, y se les verá perfectamente limpios, revelando en su sola presentación el cuidadoso esmero con que tratan lo que en caso de desdén pueden ser obligados a reponer.

Y convencido el concejal que suscribe de que este medio es el único que puede llevar al addecimiento en los individuos del Cuerpo de Policía urbana a que se ha referido, propone al Excmo. Ayuntamiento:

Primero. Que sean los individuos de dicho Cuerpo los que se costeen las prendas de su uniforme y los responsables de cuantas deficiencias se en él observa das por los jefes correspondientes; y

Segundo. Que como no sería justo imponer una obligación sin conceder el derecho a ella correlativo, sea repartida entre los obligados, por medio de aumento en los sueldos, la cantidad que determinan los Presupuestos municipales con cargo al vestuario.

Casas Consistoriales de Madrid, a 3 de junio de 1919.—Francisco Silva.»

HEMEROTECA MUNICIPAL

(Plaza Mayor, 3)

Horas de lectura, de cuatro a ocho

Esta dependencia de nuestro Concejo, primera y única por ahora biblioteca de periódicos establecida en España, ha aumentado su fondo con varias importantes publicaciones financieras, así como también varios periódicos antiguos, dignos de mención, como *La Abeja*, 1860; *El Espíritu de los mejores diarios*, 1767; *El Panorama*, *El Correo de los Ciegos* y otros.

Continúan recibiendo donativos de publicaciones periódicas; últimamente un generoso donante ha regalado a la Hemeroteca la colección completa de la *República* (nueve tomos, 1863); muy en breve daremos una lista completa de los ya numerosos donativos recibidos, así como los nombres de los donantes; además de publicarse en la Prensa, en el local de la Hemeroteca se pondrá en sitio visible el nombre de estos amantes de la cultura.

La correspondencia y las donaciones deben dirigirse a nombre del director de la Hemeroteca Municipal, Plaza Mayor, 3.

Próximamente empezará a funcionar la Biblioteca Circulante.

DESPUES DE LAS ELECCIONES

El Tribunal de actas protestadas

Para informar al Congreso de los diputados en cuanto a las actas que vienen protestadas por los candidatos que fueron derrotados en las elecciones pasadas, han sido designados los magistrados siguientes:

Don Eduardo Ruiz y García de Hita, como presidente.

Vocales propietarios: D. Andrés Toros, D. Federico Enjuto, D. Luciano Obaya, D. Manuel del Valle y D. Pedro Usera.

Vocales suplentes: D. Camilo Marquina, D. Carlos Vergara y D. Mariano Luján.

Este Tribunal se constituirá hoy.

Examen de los expedientes electorales

Ayer publicó en la *Gaceta* el Tribunal de actas graves las instrucciones necesarias para que se proceda al conocimiento y dictamen de los expedientes electorales en que deba entender.

Se ratifican, en general, las que se adoptaron con motivo de otras elecciones pasadas y se amplían los extremos que la experiencia demostró su necesidad para que, garantizando a los candidatos el ejercicio de su derecho, regularicen el procedimiento, simplificando así la labor del Tribunal.

Establecida la remisión de reclamaciones, se dispone que los candidatos que quieran ser oídos por el Tribunal lo soliciten de éste por escrito en el plazo improrrogable de ocho días, plazo señalado para presentar documentos, pudiendo dar autorización a una tercera persona para que informe a su nombre.

Concediendo vista a uno de los candidatos, se concederá también a los demás sin que éstos tengan que pedirla.

La duración de los informes no podrá exceder de quince minutos por cada candidato.

Las rectificaciones tendrán que limitarse a conceptos o hechos, sin que pueda pasar de cinco minutos el tiempo que conceda el Tribunal para rectificar.

Se fijan también los plazos siguientes:

«El viernes 13, a las doce de la noche, expira el plazo de ocho días (a partir de hoy 5) para la presentación de documentos en las actas protestadas y petición de vista.

Para las de Canarias, el jueves 19, a las doce de la noche.

El mismo día 13, viernes, a las doce de la noche, termina el plazo para pedir la revisión de los expedientes electorales en que no haya habido protestas ni reclamaciones en el acto del escrutinio general, y el sábado 21, a las doce de la noche, los ocho días siguientes para la presentación de documentos y petición de vista.»

Habrán de estar informados los expedientes en el plazo de treinta días, que termina el 5 de julio, y de remitirse al Congreso en los tres siguientes a aquel en que el Tribunal haya acordado el

Como los candidatos interesados en los expedientes electorales protestados tienen ocho días para presentar documentos y otros ocho en los de revisión, además de los ocho que tienen para pedir ésta, resulta que los primeros no estarán completos y en disposición de ser vistos hasta el 14 de junio y los segundos hasta el 22.

Esto suponiendo que el escrutinio general se celebre el 5 en todos ellos, pues si en algún distrito o circunscripción fuese retrasada la celebración, tendrían que ser acomodados los plazos y fechas indicadas a aquella en que se celebre el escrutinio general.

Notas políticas

la Presidencia

Hablando con el presidente

La Fiesta de la Flor.—El Consejo de hoy en Palacio.—El problema agrario en Andalucía.

Al llegar a la Presidencia el Sr. Maura fué rodeado por un grupo de señoras postulantes que llenaron de flores los ojales de su levita, obteniendo del presidente del Consejo unas cuantas pesetas.

De Estado

El ministro de Estado ha facilitado esta mañana a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«El Sr. González Hontoria, honrado con la participación en este Gobierno, mediante autorización del conde de Romanones, para desempeñar una cartera en relación con sus antecedentes técnicos, y para mejor contribuir a asegurar la continuidad de la política exterior entre dos Gabinetes consecutivos, ha sido elegido diputado por Alcoy con carácter de liberal.»

Esto no obsta para que, como tiene declarado desde un principio, se sienta obligado por la lógica y la lealtad al presidente del Gobierno y a sus compañeros, a respetar la línea de conducta que estimen más adecuada para el interés nacional en materia de política interior.»

El Sr. Ruano, agredido en Reinosa

Por un telegrama particular recibido hoy en Madrid, se ha tenido noticia de una bárbara agresión contra el ex director general de Obras públicas D. Juan José Ruano.

Encontrándose en Reinosa comprobando los datos electorales para el acto de la proclamación, los amigos del señor Maura trataron de coaccionarlo, siendo lo más grave del caso que el delegado del gobernador disparó su revólver contra el Sr. Ruano, pretendiendo asesinarle.

Celebramos que nuestro distinguido amigo resultara ileso de la agresión.

En Fomento

Los obreros madrileños y Ossorio

Una numerosa Comisión de obreros sin trabajo ha visitado esta mañana al ministro de Fomento para solicitar ocupación en las obras públicas en construcción.

Manifestaron que venían de la Presidencia, donde el Sr. Maura les había recomendado que acudieran al Sr. Ossorio.

Este les manifestó que se encontraba en la imposibilidad de dar trabajo a todos, y que únicamente podría, eligiendo al azar algunos, mandarlos a las obras de la Corta de Tablada y sólo pagándoles el viaje de ida.

A esto respondieron los obreros que, antes de las elecciones, el Sr. Maura les había prometido colocar a todos en Madrid y en las provincias limítrofes. Añadiendo que los obreros de la Corta de Tablada estaban en huelga, y mal podían ellos trabajar en estas condiciones.

El Sr. Ossorio dió fin a la conferencia diciendo que carecía de fondos para estas atenciones.

Los obreros salieron muy disgustados, tanto por ver el incumplimiento de la promesa del Sr. Maura, cuanto por el tono despectivo y de indiferencia con que los había recibido y hablado el ministro de Fomento.

Ascensos del mes

Mañana se publicarán las propuestas de ascensos de jefes y oficiales correspondientes al presente mes. Ascenden: Infantería.—Nueve tenientes coroneles, siete comandantes, once capitanes y siete tenientes.

Caballería.—Cinco comandantes, siete capitanes y ocho tenientes.

Artillería.—Dos tenientes coroneles, dos comandantes, nueve capitanes y ocho tenientes.

Ingenieros.—Un comandante, siete capitanes y nueve tenientes.

Guardia civil.—Un teniente coronel, un comandante, un capitán, dos tenientes, dos alféreces, cuatro sargentos, e ingresa un teniente.

Carabineros.—Un alférez.

Cuerpo Jurídico.—Un auditor de brigada, un teniente auditor de primera, dos tenientes auditores de segunda e ingresan dos aspirantes.

Intendencia.—Un teniente coronel, dos comandantes, dos capitanes y tres tenientes.

Intervención.—Un comisario de guerra de primera, uno de segunda y dos oficiales primeros.

Sanidad Militar.—Un teniente coronel médico, cinco comandantes médicos, siete capitanes médicos y quince tenientes médicos.

Farmacía.—Un farmacéutico mayor, uno primero y uno segundo.

Claro Castronejo.—Dos capellanes pri-

meros, dos segundos e ingresan dos aspirantes.

Oficinas Militares.—Un escribiente de segunda e ingresa un aspirante.

Bibliografía

SUBSISTENCIAS Y ABASTOS

por D. José Valero Hervás

Hombre es el Sr. Valero Hervás competentísimo en estos graves problemas de abastos y subsistencias, ya que su vida la ha consagrado al estudio de los problemas sociales, como nos ha demostrado durante su actuación en los escafos de nuestro Municipio.

Un libro sobre estos problemas, escrito por el Sr. Valero Hervás, tenía que ser necesariamente de gran interés, de gran utilidad práctica, puesto que tiene probada su competencia, experiencia y dominio en dichos problemas.

Este libro suyo, «Subsistencias y abastos», está escrito con sencillez, con claridad meridional, con gran valentía y un caudal grande de razones que nadie puede refutar.

Pone en este libro de relieve cuantas maculas y defectos entorpecen la buena administración del Municipio madrileño, y no cabe duda que son verdad y, sobre todo, exactas las consideraciones que hace acerca de la actuación de los tenientes de alcalde en relación con todos los gremios, los que vienen gozando de una gran impunidad en todo y por todo a cambio de concesiones, muy bajas y reprobables en determinados momentos políticos.

Dice en este libro que en Madrid es imposible la municipalización de los servicios, y después de varias razones irrefutables agrega:

«Los desórdenes financieros característicos de nuestra administración no justifican en ningún caso ni aún el menor asomo de socialismo municipal.»

La formación de «Ligas de compradores» por las clases sociales no mercantiles acabaría con muchos abusos en materia de carestía de subsistencias.»

Hace también un estudio de los mercados con gran acierto, lleno de razonamientos evidentes, dando soluciones muy eficaces y haciendo presente, a su juicio, que no existen en España verdaderos mercados nacionales, y, por consiguiente, todo cuanto se legisle y se disponga sobre este ramo, es completamente inútil y estéril.

Una ley de arrendamientos largos sería provechosa y de grander rendimiento.

«En ningún país es el derecho de propiedad tan absoluto como en el nuestro. Obligar al dueño de una finca rústica a que la diera en arrendamiento forzosamente por veinticuatro años, levantaría las más calientes protestas.»

Después agrega el Sr. Valero Hervás: «Y a ello se ha de llegar, porque es un problema resuelto en casi todo el mundo civilizado.»

Los derechos reales del arrendatario no se han discutido aún en nuestro Parlamento, y, sin embargo, es cosa de extrema importancia.»

Trata también, con gran competencia, del problema de las harinas, en que hace presente que el Estado debió obligar a los harineros a hacer la moliitura a máquina o incantarse de las fábricas, y en cuanto a la innovación del régimen agrario, preconiza la introducción de sistemas de crédito modernos, tal como están hoy en todas las naciones de Europa y América.

«Antes que los grandes establecimientos de crédito agrícola son las Sociedades de crédito popular, que sirven por igual al artesano, al modesto industrial y al labrador.»

Pero la parte más curiosa y práctica, la que encierra más elocuentes ejemplos suministrados por la experiencia, es la dedicada a revelar y condenar los procedimientos al uso en los mercados de Madrid, que el Ayuntamiento tolera a intermediarios, asentadores y abastecedores de todas clases.

«El Ayuntamiento es el responsable de cuanto ocurre en materia de abastos, y que el público soporta con paciencia inagotable, y él debe, por lo tanto, responder ante el pueblo de las causas determinantes de la carestía en general en los mercados que abastecen al vecindario.»

Luego añade el distinguido hombre público:

«El punible absentismo de la autoridad municipal hace que el asentador sea un mal necesario. Es él y sólo él quien abastece a Madrid. Si quisiera, sitiaria a Madrid por hambre.»

Para solucionar concreta y eficazmente el problema que entraña el régimen intenso actual del mercado madrileño, el Sr. Valero Hervás propone en este libro ocho puntos prácticos, viables, de perfecta realización.

También es muy entero el estudio que hace acerca del problema del pan, y en él dice que sobran tahonas, pues «la exagerada división, atomización podríamos decir, de la industria panificadora es la causa principal del encarecimiento y de la falta de peso.»

Para terminar: esta obra del Sr. Valero Hervás es digna de estudio por lo que dice y enseña, y merecedora de aplausos por parte de los vecinos de Madrid, puesto que en ella hay solución para todos los males que venimos sufriendo resignadamente, con la paciencia del infausto Job.

JOSE L. BARBERAN

«DIARIO DE LA MARINA»

REDACCION Y ADMINISTRACION

BELEGROS 3 MADRID

La Fiesta de la Flor

Se celebra hoy, como tenemos anunciado, esta simpática y agradable fiesta. La animación ha sido grande, a pesar de haber decaído algo más que en años anteriores.

Desde las primeras horas de la mañana las señoritas postulantes se dispersaron por todo Madrid, ofreciendo a los transeúntes las pequeñas flores con el doble atractivo de su bondad y de su belleza.

En las mesas petitorias de todos los distritos, cuya lista publicamos en el número de anoche, figuraban lindas y distinguidas damas, flor y nata de la aristocracia madrileña. La recaudación en dichas mesas ha sido grandísima, demostrando por sí sola la generosidad del pueblo de Madrid cuando de una obra loable se trata.

En los Ministerios y demás Centros oficiales las lindas postulantes interrumpían frecuentemente la labor burocrática de los oficinistas, que abandonaron gustosísimos los prosaicos expedientes para dedicar breves instantes a las monísimas «pedigüeñas» que solicitaban una limosna para los pobres con singular grajeo y atractivo.

También las tiendas han sufrido el asalto de las postulantes, que han hecho cerrar un tanto los ingresos del día.

Los tranvías y coches eran objeto asimismo del asedio y nadie osaba resistir; todos depositaban su óbolo en relación con sus fuerzas económicas.

Y ni que decir tiene que los transeúntes no pasaban por el lado de ninguna de las bellas señoritas sin que fueran solicitadas para donar una cantidad, sea cual fuere.

La labor de las señoritas que han postulado es digna de todo elogio. Este año se ha restringido un tanto el número de postulantes, que llevaban todas una insignia en el pecho, en la que se indicaba la mesa a que pertenecían y un brazal blanco con una cruz roja.

Las artistas de los teatros no han postulado este año porque sólo lo han hecho aquellas señoritas a quienes se las ha otorgado el oportuno nombramiento, para evitar intrusiones.

Las señoritas iban en parejas; una de ellas llevaba una canastilla con las flores y la otra un artefacto muy parecido a los cepillos que se usan en las iglesias para la cobranza de las sillas.

La impresión general de la fiesta, durante la mañana, es que ha tenido más desanimación que en años anteriores, no obstante la belleza innegable de las señoritas que han postulado.

Seguramente esta tarde, y dada la esplendidez del día, crecerá la animación. A ello contribuirá muy mucho el encanto de las señoritas postulantes y la caridad del pueblo madrileño, siempre inagotable en su bondad, que jamás niega ayuda para toda obra noble y elevada.

La Fiesta de la Flor y las elecciones

Durante la celebración del escrutinio, varias señoritas penetraron en el salón, colocando flores a todos los que allí había.

Luego recorrieron todas las dependencias de la Diputación, no dejando nadie, desde los diputados provinciales hasta los ordenanzas, de depositar su óbolo.

Las encantadoras postulantes, que allí obtuvieron una bonita recaudación, se llaman: María Romero Cuesta, Carmencita Cuesta, Blanca Cisneros, María Victoria Fernández Latorre, Pilar Alvarez y Josefina Balseiro.

NOTAS DE GUERRA

Residencia

Se autoriza al general de brigada don Pedro de la Concepción Hidalgo para que fije su residencia en Algeciras.

Ayudante

Se nombra ayudante de campo del capitán general de Canarias, al teniente coronel de Infantería D. Angel Guinea León.

Supernumerario

Pasa a supernumerario sin sueldo el capitán de Intendencia (E. R.) D. Juan Saavedra.

Cruces

Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase, a los oficiales de oficinas militares D. Emilio Castes y D. Manuel Aznarez, a los alféreces de Infantería don Juan Gómez Almudi, D. Antonio Uceda, D. Constantino Revuelta y D. Antonio Cuadrado; al de la Guardia civil D. Hernenegildo Hescuerd, al de Ingenieros D. Luis Soler y al ayudante segundo de Sanidad D. Manuel Lizana.

DE MARRUECOS

Noticias oficiales

Según comunica el comandante general de Melilla, nuestras fuerzas de Policía sostuvieron tiroteo con rebeldes de Beni-Said, que atacaron a las últimas posiciones ocupadas.

Tuvimos tres muertos y tres heridos indígenas.

Como ampliación de los detalles de la ocupación de Handak el-Hamar y Kudia Manzora, participa el comandante general de Larache que, para descargar enemigo de la zona en que aquella se desarrolló, envió por el Sur de Beni Orfel la harka de Alcázar y Policía con el kaid Ermilí y Melb, que realizaron importante incursión, que sorprendieron una guardia de montafeses con algunos jefes importantes, dispersando y batiendo contingentes de Benlatri, ocasionándose al enemigo veintinueve muertos y muchos heridos.

En la zona de Ahelserif, ocupada recientemente, reina absoluta tranquilidad.

Instituto de Medicina Social

En su domicilio social, Ateneo de Madrid, ha celebrado su segunda junta general esta importante institución, que apenas nacida va reuniendo en torno suyo los más prestigiosos elementos médicos y sociales.

Fueron recibidos como miembros honorarios los señores D. José Francos Rodríguez, D. Luis Marco, D. Eduardo Parra y D. Enrique Jaramillo, médicos de Madrid, y D. Alfonso F. Pacheco, de Manzanares (Ciudad Real).

Se aprobaron los siguientes programas de labor inmediata, propuestos por los Comités directivos de cada una de las secciones:

Sección 1.ª—Estudios e investigaciones médico-sociales.

- 1.º Estado actual de España como cuerpo social. Recopilación y selección de trabajos anteriores e investigaciones directas regionales, provinciales y locales referentes sobre todo a los siguientes extremos: Natalidad, mortalidad y morbilidad. Pauperismo económico y fisiológico. Salarios medio, mínimo y máximo del obrero y su capacidad adquisitiva. Condiciones normales de trabajo. Huelgas. Alimentación y género de vida habitual. Hábitos morbosos (alcoholismo, tabaquismo, cafeísmo, etc.) Sociabilidad y espíritu de asociación. Condiciones del suelo. Endemias y causas principales de mortalidad. Mortalidad infantil. Medios de comunicación y transportes. Estado de cultura. Criminalidad. Situación agrícola e industrial. Instituciones sociales de asistencia e instituciones de Medicina Social. Emigraciones e inmigraciones.
- 2.º Eugénica. Su trascendencia médico-social. Principios de aplicación inmediata. Orientaciones para el porvenir.
- 3.º Naturismo como medio de renovación fisiológica; y
- 4.º Índice bibliográfico de Medicina Social.

Sección 2.ª—Enseñanza.

- 1.º Creación de la cátedra de Medicina Social.
- 2.º Extensión de estas enseñanzas a los centros oficiales de cultura elemental y superior.
- 3.º Organización de cursillos y conferencias sobre el tema relacionado con la Medicina Social y con los medios didácticos más adecuados a cada caso.
- 4.º Redacción de una Cartilla o Catecismo popular escrita en lenguaje claro y sencillo para dar al público con carácter elemental el concepto de la doctrina médico social y los fines que persigue el Instituto.
- 5.º Resumir todos los datos estadísticos anteriores que puedan facilitar la obra de nuestra enseñanza y buscar la forma de asociar a ella la de otras entidades y organismos análogos.
- 6.º Formación de una biblioteca y sala de lectura públicas de toda clase de publicaciones referentes a Medicina Social y ciencias afines.

Sección 3.ª. Propaganda.

- 1.º Individual, solicitando indirectamente el concurso de todos los amantes de la salud y de la cultura patrias.
- 2.º Invitar a adherirse al Instituto a todas las Sociedades culturales y populares.
- 3.º Organizar conferencias en Madrid y provincias acerca de cuestiones palpitantes de Medicina Social y manera de solucionarlas.
- 4.º Establecer filiales del Instituto en todas las capitales de provincia.
- 5.º Extender la propaganda a las Repúblicas hispanoamericanas hasta obtener la colaboración de las personalidades más prestigiosas de estas naciones, enviando más tarde una Comisión del Instituto que coadyuve a su paso por estos países al establecimiento en ellos de instituciones idénticas, si bien autónomas, que más tarde, federándose con las de España, constituyan la «Asociación Internacional Hispano-Americana de Medicina Social».

6.º Solicitar de todos los Congresos nacionales de Medicina la inclusión en sus programas de una sección de Medicina Social.

7.º Organizar el Congreso Hispano-Americano de Medicina Social, que puede celebrarse cada tres años, el primero en España y los sucesivos en cada una de las capitales de las Repúblicas americanas.

8.º Solicitar del Estado que conceda carácter oficial al Instituto.

9.º Establecer con el mayor número posible de poblaciones de España, un Comité de la Salud Pública, con la misión de informar directamente al Instituto de todas las cuestiones locales de Medicina Social y del que formarán parte representantes de todas las entidades obreras.

10.º Conveniencia de considerar como miembros protectores a todos los que hagan donativos al Instituto de 1.000 pesetas en adelante y como vitalicios a los que se suscriban por la cantidad de 250 pesetas entregadas por una sola vez.

11.º Crear insignias y condecoraciones especiales para los diversos miembros del Instituto.

Sección 4.ª—Acción política.

- 1.º Creación del Ministerio de Sanidad.
- 2.º Organización de las profesiones sanitarias como función general del Estado.
- 3.º Poder sanitario.
- 4.º Medios de acción inmediata dentro del estado político actual, en favor de los propósitos y fines de la Medicina Social. Proyectos de ley.
- 5.º Grupos parlamentarios de Medicina Social.

Se nombró representante general del Instituto, en la República Argentina, al eminente profesor D. Victor Delfino, de Buenos Aires.

Se dió lectura a una importante carta de adhesión, en pleno, de la Sociedad de Obreros Marítimos de Denia.

Y fueron recibidos como corresponsales y colaboradores, los señores siguientes:

De Madrid, D. J. Tapia, R. Montojo y R. López Francos, auditores de la Armada; doctores Vázquez Lefort, M. Luanco, Fernández Sanz, Rubio Argüelles y Sanz Barrios; José L. Hernández Pinzón, jurista; Excmo. Sres. D. Enrique Casas Núñez y marqués de Casinas, contraalmirantes; Excmo. Sr. don Gregorio Olivares, jefe de los servicios Sanitarios de la Armada, y D. Eugenio Bezares, capitán de fragata.

De provincias: Enrique Bardaji, Arturo Cubells y Manuel Jiménez, inspectores provinciales de Sanidad de Cáceres, Toledo y Navarra, respectivamente. Daniel Mezquita, catedrático de Medicina de Salamanca.

Matias Barceló, ingeniero de Santander. J. Sánchez Ros, de Cartagena. Don Pedro Gómez, veterinario. D. Bernardo Gallo, farmacéutico. D. Alfredo Bocanegra, procurador. D. Rosendo Garrido, administrador de Correos de Sedano (Burgos).

Doctores Federico Castillo, Jaén. Eugenio Cejudo, Valdepeñas. Miguel Fernández, Orotava (Canarias). A. Santamaira, Aguilas (Murcia). Rey Larramendi, Orgaz (Toledo). José R. Lloret, Almansa (Albacete).

Carlos Dauden, Chinchilla (Albacete). Juan Muñoz, El Barco (Ávila). Epifanio García, Alcañiz (Teruel). F. Aparicio,

de Pastrana, y Mauricio Almazán, de Sigüenza (Guadalajara). R. Buendía, Huelva.

Salvador C. Carrión, Quintanar (Toledo). J. Rivera, Alcega (Valencia). José Calviño, Betanzos (Coruña). Vicente Calfete, Sorbas (Almería). Luis Portero, Torrijos (Toledo). José Argüelles, Pravia (Oviedo).

F. Vigil, Infliesto (Oviedo). Mariano Ruiz López, Mazarrón (Murcia). José María Carlos Alix, Totana (Murcia). R. Martín Peinado, Sanlúcar (Cádiz). Manuel Riobó, Vigo (Pontevedra). Antonio Majó, Solsona (Lérida).

Carlos Roure, Vitoria. Santiago Casares, Ferrol. José María Minguez, farmacéutico, Valencia. Jesús Corbacho, periodista, Cádiz. Jiménez Aguirre, director de Clínica Extramurra, de Cáceres, y Tomás de A. Arderius, jurista, de Lorca (Murcia).

NOTICIAS TEATRALES

COMEDIA

Todos los días, a las seis y media de la tarde y diez y media de la noche, los notabilísimos artistas Frizzo y Enrico presentan sus más escogidos y variados trabajos de transformación, prestidigitación e ilusionismo.

La predilección que el público muestra por estos geniales artistas se demuestra por la gran concurrencia que asiste a diario a este espectáculo.

Son muy pocos los días que podrán actuar en Madrid los señores Frizzo y Enrico, por tener que cumplir compromisos de contratos en otras poblaciones.

INFANTA ISABEL

Hoy por la noche, última representación de «Los encantos de la familia».

Mañana viernes, por la noche, estreno de la comedia en tres actos «La alegría de los otros», teniendo lugar el beneficio de María Gámez.

APOLO

«La flor del barrio», el celebradísimo sainete, nuevo, de Arniches, se pondrá en escena hoy jueves dos veces: la primera en sección vermouth, correspondiente al 27.º de moda, a las seis y tres cuartos, y la segunda, por la noche, a las diez y tres cuartos, como a diario.

El grandísimo éxito obtenido por «La flor del barrio», en su estreno, ha sido confirmado plenamente en las representaciones sucesivas, que han sido a teatro lleno.

GRAN TEATRO

Compañía de ópera

Un éxito sin precedente viene acompañando a las representaciones de esta notable compañía, que ha logrado atraer a diario tan extraordinaria concurrencia, que con un día de anticipación el público adquiere las localidades.

Hoy jueves, por la noche, «Manón», que ofrece la novedad de ser interpretada por la bella soprano María Ross y por el tenor Casenave, que ha constituido un brillante éxito.

Mañana viernes, día de abono de gran moda, la ópera de gran espectáculo «Sansón y Dalila», por Concha Callao, la admirable contralto, y el nuevo tenor Fagoaga.

El sábado, segunda de «Pagliacci» y primera adición de «Cavalleria rusticana», por la notable soprano señorita Palma y el celebrado tenor Montero de Espinosa.

El domingo, por la tarde, «Tosca»; por la noche, «Sansón y Dalila».

Precios a diario, 2 y 3 pesetas butaca; entrada general, 0,60.

BIBLIOTECAS PUBLICAS

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos: Real Academia Española (Felipe IV, 2.º, de

nueva a doce (por estarse verificando obra). Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce. Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diecisiete. Instituto Geográfico (Atocha, 1), de ocho a catorce.

LA BOLSA

RES Y GIROS	Día	Día 4
4 por 100 Interior		
Serie F.....	78.40	77.25
E.....	78.85	77.90
D.....	79.25	78.90
C.....	80.90	78.75
B.....	80.85	78.75
A.....	80.80	78.50
G y H.....	80.50	78.75
Diferentes.....	80.75	
Fin corriente.....		77.60
Fin próximo.....		
4 por 100 Exterior		
Serie F.....	90.30	88.25
E.....	90.35	88.25
D.....	90.60	88.80
C.....	90.60	88.80
B.....	90.80	88.80
A.....	90.75	88.80
G y H.....	94.00	93.06
Diferentes.....		88.80
4 por 100 amortizable		
Serie E.....		
D.....		
C.....		
B.....	86.60	90.00
A.....		90.00
Diferentes.....		
5 por 100 amortizable (ant.º)		
Serie F.....	97.40	96.10
E.....	97.15	96.20
D.....	97.50	96.30
C.....	98.00	96.80
B.....	97.50	96.75
A.....	98.00	
Diferentes.....		
5 por 100 amortizable 1917		
Serie F.....	97.15	
E.....	97.10	96.15
D.....	97.10	
C.....	97.10	96.20
B.....	98.00	96.20
A.....	97.50	96.25
Diferentes.....	98.00	96.25
Obligaciones Tesoro		
Serie A, 4 por 100.....	100.25	101.00
B.....	100.25	101.00
A, 4,75 p 100 de 500 pesetas.....		101.55
B, de 5.....	102.10	101.55
Céculas		
Banco Hipotecario, 4 por 100.....	99.80	99.00
Idem, 5 por 100.....	108.25	109.00
Canal Isabel II, 4 por 100.....		
Ayuntamiento de Madrid		
Empréstito 1888, 3 por 100.....	75.50	75.50
E. interior, 5 por 100.....		
Cpaul's del Ensanche, 4 y medio por 100.....		96.00
Deuda y obras, 4 y medio por 100.....		
Villa Madrid.....	93.00	94.00
Resultas, 4 y medio por 100.....	93.00	
Acciones		
Banco de España.....		510.00
Hipotecario.....	253.00	
Hispano-Americano.....	310.00	
Español de Crédito.....	143.50	167.00
Río de la Plat.....	344.00	397.00
Central Mejica o.....		
Compañía de abacos.....	303.00	314.00
Explosivos.....		
Azucareras p ferentes.....	96.50	93.50
Idem ordinari.....	72.75	42.25
Altos Hornos Vizcaya.....		135.00
Duro-Felguera.....		
Madrid-Zaragoza-Alicante.....	358.00	
Norte-España, F C.....	339.50	
Alcoholera.....	118.00	
Moneda extranjera		
Francos.....	82.95	77.75
Libras esterlinas.....	23.02	23.08
Francos suizos.....	100.50	97.00
Liras.....	67.50	60.85
Dólares.....	4.99	4.98
Esc. port g.....	3.20	2.92

Teatros

EL CARTEL PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—Para dar lugar a los ensayos de la obra nueva, se suspende la función vermouth de esta noche.—A las diez y media. El dúo de la africana y El poder de los humildes.

CENTRO.—(Compañía de Ramón Peña).—A las diez y media, La mecanógrafa y Pulmonía doble.

ESLAVA.—(Última semana).—A las diez y media, Café sólo y Las lágrimas de la Trini.

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto, Las verónicas.—A las diez y tres cuartos, La reina del cine.

INFANTA ISABEL.—A las diez y media, La alegría de los otros.

APOLO.—A las siete, La flor del barrio.—A las diez y tres cuartos, L. flor del barrio.

NOVEDADES.—A las seis y media, Ess cortijeros.—A las siete y media, El pollo Tejada. A las nueve y media, El rey del fado.—A las diez y tres cuartos, La pituitilla (estreno).—A las doce, Zerlina.

CIRCO PARISH.—A las diez de la noche, grandiosa y variadísima función en la que tomarán parte los principales gimnastas, saltadores, contorsionistas y tozudos de la hilaridad que dirige L. Parish.

LA CATEDRAL DE LAS VARIEDADES. (Teatro de la Zarzuela).—A las diez y media, programa completamente nuevo por el Sr. Maieroni, que, además, presentará un truco verdaderamente extraordinario. La cabeza del profeta, que colocada en las butacas, constará a todas las preguntas que se le hagan.

KURSAAL DE LA MAGDALENA.—Musical de primer orden.—Grandes reformas e innovación del espectáculo. Importantes débuts. Secciones a las siete, nueve y media, diez y media y once y media. Entrada por el consumo.—Magdalena, 30.

EXPOSICION NACIONAL DE MEDICINA E HIGIENE.—Parque del Retiro. Todos los días, de diez a una y de tres a seis; jueves y domingos, conciertos por la banda de Ingenieros.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta corte.

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle de Atocha, números 106 y 108; de las catorce a las diez y seis.

Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a diez y seis.

De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, número 70; de nueve a doce y de las quince a las diez y siete.

De Reproducciones Artísticas, calle de Alfonso XII, número 28; de ocho a diez y ocho.

Caballerizas Reales, calle de Bailén, número 2, de trece a diez y seis.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de nueve a doce y de las quince a las diez y siete.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece), los domingos, de diez a trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo).

Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Naval, plaza de los Ministerios número 7; de diez a trece.

Pedagógico, calle de Daoiz, número 7; de nueve a diez y seis.

Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.

March y Samsón, Embajadores, 64. Teléfono M-1451

Servicios de la Compañía Trasatlántica

<p>LINEA DE BUENOS AIRES</p> <p>Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.</p> <p>LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO</p> <p>Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.</p> <p>LINEA DE CUBA-MÉJICO</p> <p>Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.</p>	<p>LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA</p> <p>Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Canarias.</p> <p>LINEA DE FERNANDO PÓO</p> <p>Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.</p> <p>Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.</p> <p>LINEA BRASIL-PLATA</p> <p>Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao, Canarias, Lisboa, Vigo Coruña, Gijón, Santos, Rio Janeiro.</p> <p>Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.</p> <p>Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorable y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.</p> <p>También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.</p> <p>Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.</p>
---	---

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

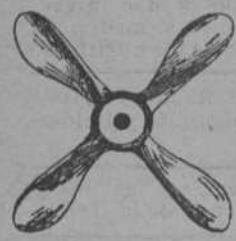
Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas lindajes; artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc. ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de artillería de

brica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de pri-

mera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skinuscher», crucero tipo de «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 15.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

The International Paint & Compositions C., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

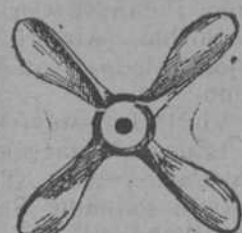


Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

PATENTE INTERNACIONAL

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por 11 Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y casas navieras.



Marca registrada

FABRICANTES DE LOS ESMALTES Y CONOCIDAS PINTURAS PREPARADAS "LAGOLINE"

Marca registrada

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS DE BUQUES DE MADERA, PATENTE "NATIONAL", PATENTE "DAMBOLINE", (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival LIMPIA METALES "ALADDIN"

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2.

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 ptas.

Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

D. Alberto Marsden



Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y **EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO.**—LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo **SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO**, y con el máximo de garantía seguridad que permiten estas operaciones.

Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
VALBANERA..... de 7.500 id.
El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

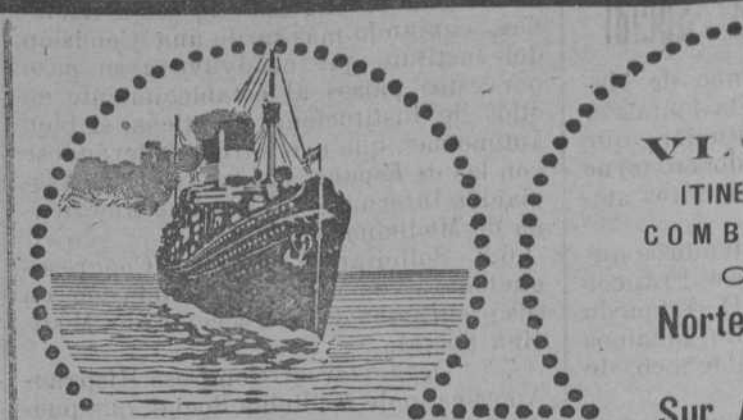
Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo a las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston

Este servicio lo practican los vapores correos.
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.500 id.
MARTIN SAENZ..... de 6.000 id.
PIO IX..... de 8.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.



VIAJES
ITINERARIOS
COMBINADOS
CON
Norte, Centro
Y
Sur América

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO, RUBATTINO E LLOYD ITALIANO)

"LA VELOCE"

Barcelona: Sres. Parés y C., Rambla de Santa Mónica, 18.
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA



Escopetas finas de caza y tiro pichón

Victor Sarasqueta
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
Eibar (Guipúzcoa)

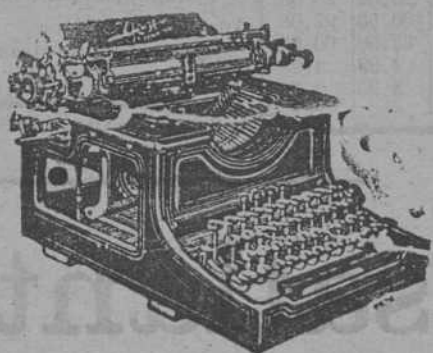
(Premio de honor en la Exposición de Buenos Aires)

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

YOST

No tiene cinta



Comparad la escritura de la máquina

YOST

con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.—Madrid

Azopardo & C.

Consignaciones, Embarques Aduanas y Fielamentos

Cádiz (ESPAÑA)

ZABALA Y ARANA MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc

Dirección telegráfica: **ARABALA**

Ansaldo-San Giorgio

Sociedad anónima

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.—Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

BRASILEÑA, BRITÁNICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTEAMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión, tipo Marino, para Buques de Guerra y Mercantes

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegramas: Anstosca8-Pertusola
Teléfono: 228-276-Spezia

TALLERES MECÁNICOS Y FUNDICIÓN

Telegramas: Mecanargos-Torino
Teléfono: 247 2498 6501-Torino

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.



MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMÉNEZ

TELÉFONO 8-1.676 € € € € €
APARTADO 835 € € € € €

Plaza de la Independencia, 9. - Madrid

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUROS TEROL

Hijos de J. BARRERAS INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. - Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores procedentes de esta casa construidos para España, Portugal, Francia y Africa

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina
Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES A LA SOLICITUD